

Nº DE SOLICITUD:

### DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL PUESTO QUE OCUPA

NIP  DNI  Apellidos y Nombre   
Categoría actual  N° puesto   
Departamento   
Área de conocimiento   
Centro

### DATOS DE LA SOLICITUD DE LA TRANSFORMACIÓN DEL PUESTO

PROFESOR PERMANENTE LABORAL  PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

<sup>1</sup>Perfil de la plaza

<sup>1</sup>Hacer referencia a una o varias asignaturas de grado adscritas al área de conocimiento de que se trate, con sus correspondientes códigos. En el caso de estas asignaturas puedan agruparse con una única denominación específica, indíquese. De no hacerse referencia a perfil o señalarse un perfil genérico aparecerá la expresión "Asignaturas del área" para solicitud de transformación a Profesor Contratado Doctor y la expresión "Tareas docentes e investigadoras en el área".

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS** establecidos en las DRPT (marcar la opción que proceda):

- <sup>2</sup>POSEER ACREDITACIÓN A LA FIGURA DE
- NO POSEER DOS EVALUACIONES ANUALES NEGATIVAS DE LA TAREA DOCENTE.
- ESTAR CONTRATADO EN EL 4º AÑO CONSECUTIVO A TIEMPO COMPLETO EN LA UZ, en el momento de esta solicitud
- ESTAR CONTRATADO EN EL 2º AÑO CONSECUTIVO A TIEMPO COMPLETO EN LA UZ, en el momento de esta solicitud, CON LAS SIGUIENTES EQUIVALENCIAS PARA CONSIDERAR 4º AÑO DE CONTRATO CONSECUTIVO (marcar la causa/causas de equivalencia y el periodo/periodos que procedan e indicar el periodo de tiempo que le corresponda:
- Tiempo contratado como profesor a tiempo completo en la UZ.
  - Tiempo contratado como profesor a tiempo completo en otra universidad pública.
  - Tiempo contratado como profesor a tiempo parcial en la UZ.
  - Tiempo durante el que hubieran prestado servicios como personal docente en centros adscritos a la UZ que impartan titulaciones oficiales de grado, siempre que sean de titularidad pública y en el proceso de selección del profesorado se hubieran garantizado los principios de igualdad, mérito y capacidad.
  - Tiempo de disfrute de ayudas para la contratación de personal investigador en las modalidades de contrato predoctoral o contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación previsto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (antes beca predoctoral o postdoctoral de programa FPI u homologada), obtenidas en régimen de concurrencia competitiva y conforme a los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, y realizados en la UZ o en otra universidad pública.
  - Tiempo contratado a tiempo completo conforme al Reglamento de la Universidad de Zaragoza sobre contratación de personal investigador, la Normativa reguladora de los contratos de trabajo de investigadores de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica o la Normativa reguladora de las modalidades de contrato de trabajo específicas del personal investigador de la Universidad de Zaragoza.

<sup>2</sup>En el caso de no poseer acreditación a profesor contratado doctor/cuerpo docente y ser profesor AYD en el último año de contrato como tal quedará condicionada la transformación de la plaza a la obtención de dicha acreditación.

#### EL SOLICITANTE

Lugar y fecha de la solicitud,

Fdo.:

#### INFORME FAVORABLE DEL CONSEJO DEPARTAMENTO, en sesión de fecha:

El Director del Departamento

Fdo.: